



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-012-2-2024

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas veinticinco minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información, recibida por medio de correo electrónico en esta Unidad, en fecha veintidós de enero del corriente año, presentada por la licenciada [REDACTED], mediante la cual requiere copia digital de:

1. Detalles de las transferencias de recursos financieros entregada en concepto de deuda política a los partidos participantes en las elecciones presidenciales, para diputaciones a Asamblea Legislativa, diputaciones PARLACEN y Concejos Municipales, a realizarse en el año 2024. Incluyendo nombre del partido, monto entregado, fecha de entrega, saldo pendiente de entregar y fuente de financiamiento.
2. El valor del voto 2024 establecido según tipo de elección: presidencial, diputaciones a la Asamblea Legislativa, diputaciones al PARLACEN y Concejos Municipales.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2024-012 por medio de correo electrónico, de fecha veintitrés de enero del presente año a la Dirección Financiera, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por la solicitante.

La Dirección Financiera, a través del Departamento de Presupuesto emitió respuesta por correo electrónico de fecha cinco de febrero del presente año, remitió dos cuadros con la información requerida, según el siguiente detalle:

Respecto del petitorio 1, manifestó:

*"Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Partidos Políticos, el monto de recursos financieros solicitado al Ministerio de Hacienda a la fecha por concepto de Anticipo de Deuda Política, es el siguiente:"*



## MINISTERIO DE HACIENDA

### Transferencia de recursos financieros entregada en concepto de Anticipo Deuda Política. Evento electoral 2024

Partido Político	Monto solicitado y entregado	Fecha de entrega	Pendiente de entrega	Fuente de Financiamiento
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	\$800,000.00	31/1/2024	\$ -	Fondo General

En relación al requerimiento 2, expresó:

*"Al respecto, se detalla el valor del voto establecido para ANTICIPO DE DEUDA POLITICA correspondiente a las elecciones 2024:*

Valor del Voto para Anticipo Deuda Política Elecciones 2024	
Tipo de Elección	Valor del voto
Presidente y Vicepresidente	\$6.05
Diputados Asamblea Legislativa	\$3.28
Diputados Parlamento Centroamericano	\$3.30
Concejos Municipales	\$2.45

*Se expresa que el valor del voto para el pago de ANTICIPO DE DEUDA POLITICA para las elecciones 2024, ha sido calculado de conformidad a lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Partidos Políticos, considerando el porcentaje de la inflación acumulada reconocida por el Banco Central de Reserva, según oficio No. 02059, de fecha 6 de diciembre de 2023."*

II) En fecha cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, se emitió Acuerdo Ejecutivo 1929 Bis en el Ramo de Hacienda, en la que se asignan las funciones de Oficial de Información del Ministerio de Hacienda, interinamente y en carácter Ad Honórem a la suscrita.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:



MINISTERIO DE HACIENDA

- A) CONCEDÁSE acceso a la solicitante a la información proporcionada por la Dirección Financiera, relacionada en el romano I) de la presente providencia.
- B) NOTIFÍQUESE.

Licda. Dorlan Georgina Flores González  
Oficial de Información Interina y Ad Honórem  
Ministerio de Hacienda.

